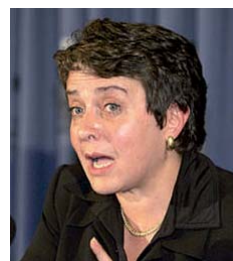




DEBE CONVOCARSE A UNA NUEVA SESIÓN

Quito, diciembre 7 de 2009
Oficio N° 023-MISC-PA-EC-09

Señor Doctor
Rubén Vélez Núñez
Secretario General
PARLAMENTO ANDINO
Bogotá D.C. - Colombia



María Isabel Salvador Crespo
Parlamentaria Andina
por Ecuador

Distinguido Señor Secretario General:

Con gran preocupación veo los hechos que se presentaron durante el pasado periodo ordinario de sesiones del Parlamento Andino, llevado a cabo en la ciudad de Bogotá, sede del organismo subregional del cual soy representante electa por sufragio universal y directo del pueblo del Ecuador.

Desde que asumí el cargo de Parlamentaria Andina, he sido testigo de varios hechos graves que me obligan a plantear una urgente y necesaria reorganización interna del organismo. Considero en especial que se deben realizar y aclarar los procedimientos internos que rigen nuestra actividad como representantes de los pueblos de la Comunidad Andina, para que luego de puesto el orden a nivel interno, podamos concentrarnos en el trabajo externo y con ello demostrar a la Comunidad Andina y a nuestros pueblos los resultados para los cuales fuimos elegidos.

Tras los hechos gravísimos que ocurrieron durante la pasada sesión ordinaria de nuestro organismo, en donde se desconocieron los derechos de un país miembro y fundador de la Comunidad Andina desde 1969, además de miembro y Fundador del Parlamento Andino desde 1979, como es el caso de Bolivia; así como también el desconocimiento e irrespeto de las normas básicas internas que rigen nuestra institución, me veo en la obligación moral y legal de denunciar ante usted la ilegalidad e ilegitimidad de tales actos emanados de una Plenaria instalada sin derecho alguno para tomar decisiones, por lo que me ratifico en la impugnación de todo lo actuado por esa «**ilegal e ilegítima Plenaria**», que representamos 9 Parlamentarios Andinos, el 23 de noviembre pasado ante el presidente del Parlamento Andino, y que no fue atendida.

Siendo Usted, señor Secretario General, la única cabeza visible del Parlamento Andino en este momento, no solo ante los ojos de la Comunidad Internacional, sino ante los pueblos andinos, al igual que ante los estados miembros debo apelar a usted para hacer un llamado a la concertación y el diálogo en donde los Parlamentarios Andinos, representantes de los pueblos de Bolivia, Ecuador, Colombia y Perú, encontremos una salida definitiva al problema suscitado tras la elección ilegal e ilegítima que se dio en el marco de la pasada sesión de la Plenaria. Este llamado lo hago, avocando a su conocimiento y experiencia al interior del organismo y además porque es usted conocedor de las instancias internas y externas a las que debemos acudir para solucionar este gravísimo problema. Considero que es Usted, el directo llamado a convocar al diálogo y la concertación, pues por su larga trayectoria y experiencia al interior del organismo desde que fuera Vicepresidente y Parlamentario Andino por nuestro país natal; Ecuador, en el periodo 1992-1994, y posteriormente haber sido elegido como Secretario General en 1994, con 4 reelecciones que lo mantienen hasta la presente fecha, es Usted la única cabeza directiva visible, que puede y debe canalizar este reclamo de un grupo de Parlamentarios Andinos, que intentamos encontrar una salida institucional que ponga fin a este nefasto hecho en la vida del Parlamento Andino.

Me he visto en la obligación de revisar los instrumentos básicos del organismo, las actas que reposan en manos nuestras, certificadas por el Secretario de Actas, así como algunas publicaciones del pasado, que me permiten argumentar sólidamente mi petición, no solo legalmente, sino también política y moralmente, pues es Usted la única persona que puede cohesionar y llamar a una mesa de diálogo, en donde reunidos nuevamente de manera legal y legítima en Plenaria, los máximos representantes del Parlamento Andino tomemos las decisiones que sea del caso tomar.

Como es de su conocimiento, no fueron 11 los Parlamentarios Andinos asistentes a la reunión del 23 de noviembre pasado, sino apenas 10, con lo que no hubo la mitad más uno de los miembros del Parlamento Andino. Como puede verse claramente, no se dio cumplimiento a lo exigido en el artículo 33 del Reglamento General del Parlamento Andino vigente, en el cual exige que «**Para la instalación se requiere la presencia de la mitad más uno de sus miembros**», además de que no concurrió ninguno de los Parlamentarios por Bolivia. por lo tanto no existen ni legitimidad ni fundamento legal para proclamar, como se lo hizo desde la página web de la institución www.parlamentoandino.org y ante los medios de comunicación, la elección de Presidente y autoridades del Parlamento Andino.

Pretender desconocer a la delegación boliviana, amparado en un supuesto artículo vigente, no solo menoscaba el sueño de integración de nuestros pueblos, sino que además resulta arbitrario y conmina el derecho de representación del pueblo de Bolivia por razones económicas que se apartan de los objetivos y principios del proceso de integración andino, en cuyos textos fundamentales obligan a dar un trato preferencial a Bolivia, así como de los objetivos y principios de nuestra propia institución parlamentaria.

Por todo lo anterior y ante la gravedad de los hechos, considero prudente y

necesario plantear, como de hecho fue planteado por el grupo de Parlamentarios Andinos que impugnamos las decisiones que se tomaron en el pasado periodo de sesiones, la nulidad absoluta de todas las decisiones tomadas en esa sesión y los posteriores actos de esa ilegítima Mesa Directiva, puesto que tales actos no pueden ser reconocidos por nadie, al ser nulos de pleno derecho.

Me ratifico en la impugnación suscrita con anterioridad y solicito su directa intervención para que con su experiencia en el Organismo nos ayude a encontrar una solución interna, antes de acudir a otras instancias dentro de la CAN, o dentro de nuestros propios países y Estados, suscriptores de los Tratados que dieron vida al Parlamento Andino y a la CAN para solucionar este grave asunto.

Ante esta situación, la Mesa Directiva, elegida ilegal e ilegítimamente en esa sesión, no es ni puede ser reconocida por nadie, hasta tanto no se resuelvan las impugnaciones y se aclaren las posiciones de todos quienes conformamos el Parlamento Andino. Es por esta razón que considero necesario que se convoque urgentemente a una sesión extraordinaria de la Plenaria del organismo convocada por el número de parlamentarios Andinos que corresponda y que en ella se traten varios aspectos, entre ellos los siguientes:

1. Impugnación de todo lo actuado en la sesión anterior, incluidas las elecciones de directivos del Organismo;
2. Presentación de nuevas candidaturas para las dignidades de Presidente y Vicepresidente del Parlamento Andino y posterior votación;
3. Plan de acción institucional en donde se definan los programas a seguir en el futuro para actuar de manera acertada y coordinada en la consecución de los objetivos de nuestra institución y del proceso de integración andino;
4. Revisión de las normas básicas e instrumentos básicos del Parlamento Andino. Propuestas de reforma tanto el Reglamento general, el Reglamento Interno, los reglamentos de oficinas nacionales y demás normas internas del organismo, esto es una Reforma Integral al Organismo cuyo texto he empezado a trabajar como propuesta;

Sé que las disposiciones legales y formativas internas del Parlamento Andino restringen su actuación en la actualidad, pero considero que la gravísima situación por la que atraviesa el organismo requiere de personas como Usted, para ayudar a encontrar espacios que pongan a fin la controversia generada y se generen soluciones que permitan ver más allá de los intereses partidistas, nacionalistas, económicos y/o personales que han sido y seguirán siendo la causa fundamental de la desintegración de nuestros pueblos hermanos. Esa fue la real intención y visión de quienes constituyeron nuestro organismo en 1979: la de una Secretaría General del organismo fuerte y sólido que sirviera de punto de enlace, de coordinación y concertación del organismo.

Avoco al conocimiento y la experiencia de las delegaciones andinas que desde 1994 han confiado en Usted para dirigir la Oficina Central y la Secretaría General del Parlamento Andino, con quienes Usted ha tenido sortear momentos difíciles en la vida de nuestro organismo tales como la salida de Venezuela, la crisis institucional del Parlamento Andino y tantas otras. Apelo a ellas como

31

fundamento para solicitar su apoyo incondicional a la causa integracionista y a la salvaguarda de nuestra Institución Parlamentaria.

Por todo lo expuesto, solicito comedidamente a usted se sirva canalizar mi petición de convocatoria a sesión urgente y extraordinaria del Plenaria a reunirse en el menor tiempo posible para discutir los puntos por mi solicitados, y otros a que hubiera lugar. Del mismo modo, amparada en su facultad de asistir con derecho a voz en las sesiones, solicito a Usted hacer eco de los argumentos por mi esbozados y por lo tanto se servirá Usted, en su calidad de Secretario General, comunicar a las autoridades que corresponda, y a todos los Parlamentarios Andinos el contenido de este oficio y darle el curso que estime pertinente.

Aprovecho la presente para reiterar a Usted mi consideración de la más alta estima,

De usted atentamente,



María Isabel Salvador Crespo
Parlamentaria Andina por Ecuador

- C.C. Sr. José García Belaunde, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú
Sr. Fander Falconí, Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador.
Sr. Jaime Bermúdez, Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia
Sr. David Choquehuanca, Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia.
Sr. Freddy Ehlers, Secretario General de la Comunidad Andina.
Sr. Wilbert Bendezú, Parlamentario Andino por Perú.
Sra. Elsa Malpartida, Parlamentaria Andina por Perú.
Sra. Rosa Marina León, Parlamentaria Andina por Perú.
Sra. Auristela Obando, Parlamentaria Andina por Perú.
Sr. Juan Mariátegui, Parlamentario Andina por Perú.
Sr. Patricio Zambrano, Parlamentario Andina por Ecuador.
Sra. Cecilia Castro, Parlamentaria Andina por Ecuador
Sra. Valeska Saab Parlamentaria Andina por Ecuador
Sr. Fausto Lupera, Parlamentario Andina por Ecuador
Sra. Clara Pinillos, Parlamentaria Andina por Colombia.
Sr. Oscar Darío Pérez, Parlamentario Andina por Colombia
Sr. Luis Fernando Duque, Parlamentario Andina por Colombia
Sr. Mauricio Parodi, Parlamentario Andina por Colombia.
Sr. William de Jesús Ortiga, Parlamentario Andina por Colombia.
Sr. Pablo Pérez, Parlamentario Andina por Bolivia.
Sr. Pablo Bravo, Parlamentario Andina por Bolivia.
Sra. Paulina Huamcata, Parlamentaria Andina por Bolivia.
Sr. Fabio Corcel, Parlamentario Andina por Bolivia.
Sr. Gastón Cornejo, Parlamentario Andina por Bolivia.